



## ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES "TEJEDORAS DE VIDA"

### Términos de Referencia Consultoría Acciones para el fortalecimiento de mecanismos de protección y rutas de autoprotección de las mujeres y sus organizaciones.

*Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).*

#### 1 PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO “MUJERES QUE TRANSFORMAN”

El proyecto contribuye al empoderamiento social, político y económico de mujeres en 9 municipios del medio y bajo Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo y Villa Garzón); fortaleciendo capacidades en diversos ámbitos de sus vidas.

##### 1.1 1.1 Lógica de intervención del Proyecto General.

Se abordará la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: **a.** Organización y participación social especialmente de las mujeres; **b.** Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y **c.** Producción y comercialización autogestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. A nivel comunitario se generarán espacios de promoción de convivencia, la transformación no violenta de conflictos, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En las organizaciones se desarrollarán acciones para promover su fortalecimiento, la participación en redes, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. Así mismo se promoverán alianzas mejorando las relaciones entre el sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyarán iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

##### Personas beneficiarias:

- ✓ 3.500 personas del Putumayo (90% mujeres y sus familias; 25% mujeres jóvenes) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas, mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- ✓ La Alianza “Tejedoras de Vida”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.
- ✓ El proyecto trabaja en 9 Municipios de Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo y Villa Garzón).
- ✓ El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 9 municipios y la Gobernación del Putumayo.





## 2 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

### Objetivo general de la actividad:

Fortalecer la capacidad técnica, organizativa y de incidencia de las mujeres Tejedoras de vida con el fin de lograr mecanismos para la gestión de su seguridad y hacer sostenible su labor en la defensa de los derechos humanos y de género en sus organizaciones y territorio.

### Objetivos específicos:

En este sentido, la consultoría será la encargada de construir la línea de base, diseño e implementación del proceso de formación en materia de autoprotección y protección colectiva, construcción de mapas de riesgo o infografías para la definición de medidas de prevención, protección y autoprotección para las mujeres Tejedoras de Vida, considerando sus condiciones de seguridad y el ejercicio en su agenda política y social. De igual forma, revisar e incorporar las medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) a Tejedoras de Vida para articularlas integralmente con enfoque de género y diferencial.

## 3 CONDICIONES REQUERIDAS POR EL CONSULTOR (A) Y/O EL EQUIPO DE TRABAJO Y CALIFICACION ESTABLECIDA PARA EL PROCESO DE EVALUACION

Las propuestas técnico-financieras deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta. Los criterios de evaluación establecidos se relacionan a continuación, junto con los puntajes máximos a asignar:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR |
|------------------------|--------------------------|
| Perfil                 | 30                       |
| Valoraciones positivas | 20                       |
| Propuesta metodológica | 40                       |
| Oferta económica       | 10                       |
| Máximo puntaje         | <b>100</b>               |

| PERFIL  | PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO |
|---|--|
| 1. La propuesta deberá incluir la conformación del equipo de trabajo con sus hojas de vida, datos de contacto, experiencia, dedicación, roles en la consultoría y soportes (documentos anexos) que confirmen la información.<br>Se requiere la participación de mujeres en el equipo de trabajo.  | 20   |
| Al menos una de las personas del equipo propuesto deberá ser profesional en ciencias sociales y/o públicas, derecho, con especialización o maestría en derechos humanos, derecho internacional humanitario y derechos de género.<br>Los Talleristas deberán contar con experiencia de trabajo de al menos 5 años, en protección, autoprotección, prevención con enfoque de género y diferencial. Además, deberán tener experiencia demostrada de trabajo con organizaciones de mujeres del Putumayo en prevención y protección, y derechos humanos, relacionar trabajo previo en regiones en conflictividad, preferible con conocimiento en el departamento. Experiencia en procesos de incidencia e interlocución con administraciones municipales, departamentales o nacionales, organismos de cooperación y ONG'S de derechos humanos. | 10   |





|   |  |
|---|--|
| Experiencia en diseño de metodologías, técnicas de enseñanza y construcción de contenidos formativos para mujeres víctimas del conflicto y adultas. |  |
|---|--|

| VALORACIONES POSITIVAS   | PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO |
|--|--|
| 1. Se valorará positivamente el conocimiento del departamento del Putumayo, trabajo en terreno con lideresas u organizaciones sociales de mujeres.   | 10   |
| 2. Se valorará positivamente propuestas que incluyan personal con experiencia demostrada con enfoque de género, conocimiento y experiencia de formación sobre procesos formativos (talleres, capacitaciones) en prevención y protección y derechos humanos., por lo menos de un (1) año. | 10   |

| METODOLOGÍA  | PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO |
|--|--|
| <p>La propuesta deberá contener una metodología acorde a las <b>dinámicas sociales del departamento del Putumayo</b>, en articulación con los productos previstos en la consultoría.</p> <p>La propuesta deberá incluir un calendario semanal de las actividades.<br/>En cualquier caso, la propuesta metodológica que se proponga deberá incluir el alcance de los resultados esperados con la intervención tomando como base la siguiente pregunta orientadora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo la consultoría fortalecerá las capacidades de las lideresas sociales y sus organizaciones para promover, proteger y garantizar sus derechos, su protección y autoprotección dirigido a las organizaciones priorizadas por Mujeres Tejedoras de Vida y aquellas con medidas del gobierno de protección colectiva?</li> </ol> <p>Nota: El informe intermedio y final deberán responder a esta pregunta.</p> | 40   |

| PROPUESTA ECONOMICA  | PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO |
|--|--|
| <p>Gastos asociados a la implementación de la propuesta los cuales deben contener los gastos de viaje (transporte, alimentación, hospedaje, etc) y honorarios del equipo de la consultoría.</p> <p><b>NOTA: Los detalles logísticos y gastos de transporte y alimentación de las reuniones y/o talleres con las mujeres y sus organizaciones estarán a cargo de Mujeres Tejedoras de Vida.</b></p> | 10   |

#### 4 CONDICIONES DE VISIBILIDAD, DOCUMENTOS Y FORMATOS.

Dado que algunos de los productos de la consultoría incluyen material de comunicación y visibilidad, estos deberán cumplir los siguientes requisitos.

Toda fotografía, imágenes de video, que incluyan personas (niños, niñas, adolescentes y adultos), deberán contar con la respectiva autorización de uso de imagen, para lo cual deben utilizar el formato de autorización del proyecto Mujeres que Transforman.

Todos los productos elaborados en el marco de esta contratación, que incluyan listas de asistencia, fotografías, documentos, cartillas, videos u otros materiales de comunicación y visibilidad, deberán incluir la visibilidad y logos de los socios implementadores (Alianza Tejedoras de Vida, ICCO Cooperación, Mujeres que transforman) y financiadores (Unión Europea, Fondo europeo para la paz, PDET , Gobierno de Colombia), de acuerdo a lo establecido en el contrato del proyecto





Mujeres que transforman, MQT y previa aprobación del área de comunicaciones de la Alianza Tejedoras de Vida. **Además, todos los documentos deberán ser revisados y aprobados por Tejedoras de Vida para su impresión y publicación final.**

En la realización de cualquier actividad dirigida al cumplimiento de los productos, se deberán hacer uso de los formatos suministrados por Mujeres Tejedoras de Vida:

Registro de asistencia, autorización de uso de imagen, formatos de informe de avance y final, y evidencias fotográficas.

## 5 PRODUCTOS A ENTREGAR:

### **Producto 1.**

Línea de base/ construcción del mapa y/o infografía de riesgos y de contexto de las organizaciones de Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo (ATV).

### **Producto 2.**

Proceso Formativo y construcción participativa y concertada de protocolos, medidas y/o rutas de prevención, protección y autoprotección colectiva con enfoque de género y diferencial para las organizaciones de Tejedoras de Vida (ATV), -previo acuerdo con ATV- integrando las medidas de la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el plan de protección de ATV. Acompañamiento a la implementación de estas medidas y/o rutas de prevención.

### **Producto 3.**

Estrategia de Incidencia para la interlocución e incidencia institucional con entidades públicas departamental y nacional, organismos de cooperación internacional, Naciones Unidas, Ministerio del Interior, entre otros, en el marco de los procesos de seguridad y protección, la Política Pública de protección integral de Garantías para Defensoras y lideresas de Derechos Humanos en el Putumayo, así como intercambios de protección a nivel nacional e internacional.

**Producto 4.** Informes intermedios (de acuerdo con solicitud de ATV) que contenga balance del proceso y de los productos entregados a la fecha de solicitud e Informe final que contenga balance del proceso, evaluación, recomendaciones y aprendizajes, los cuales deben incluir como anexos: el archivo documental de productos y fuentes de verificación (informe de actividades), listados de asistencia, registro fotográfico, ayudas de memoria y otros soportes)

***Nota 1.** La descripción del informe está orientado a evidenciar las transformaciones que se lograron en las mujeres beneficiarias, a raíz de la implementación de la consultoría. Responde a los lineamientos de seguimiento y coordinación del proyecto.*

## 6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:





1. La presentación general de proponentes, experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto
2. La expresión del compromiso de desarrollar la evaluación de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
3. La propuesta metodológica general y cronograma.
4. La conformación del equipo con sus hojas de vida, su dedicación y roles en la consultoría.
5. La propuesta económica, a todo costo (incluyendo viajes y viáticos, exento de IVA). Se valorará el costo/beneficio de las propuestas, de acuerdo con los TdR.

**Tiempo** estimado para la implementación de la consultoría: 5 meses. El calendario será acordado con el proponente y Tejedoras de Vida.

**Lugar de implementación:** Departamental (Putumayo)

## 7. TIPO DE CONTRATO

La persona o entidad seleccionada actuará como consultor/a independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un plan de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe:

- Encontrarse registrada en el Registro único Tributario – RUT con la actividad económica relacionada a servicios de Consultoría u objeto a contratar
- Presentar las siguientes garantías: a) Cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato, con vigencia igual al término del contrato y dos (2) meses más. b) Calidad del bien y/o servicio. Este amparo deberá constituirse a favor de la Alianza Tejedoras de Vida, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados. Deberá corresponder a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor total estimado del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. c) Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. d) En caso de requerirse anticipo la póliza de buen manejo del anticipo correspondiente al 100% del valor anticipado, el cual no superará el 20% del valor total del contrato.
- Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
- Presentar fotocopia de documento de Identificación
- Presentar fotocopia de tarjeta y/o matrícula profesional. (Si aplica)
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados en su hoja de vida.

## 8. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INDICATIVO

Las propuestas (incluido documentos soportes) deberán ser presentadas a Alianza departamental de Organizaciones de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo, vía correo electrónico





([convocatorias@alianzatejedorasdevida.org](mailto:convocatorias@alianzatejedorasdevida.org)), con el objeto *Consultoría Mecanismos de protección y autoprotección* a más tardar, el 31 de marzo de 2023 hasta las 5pm.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

**Nancy Sánchez**  
Coordinadora de Proyecto  
Mujeres Que Transforman  
Mocoa- Putumayo

